

Aprobar el gasto de 473.903.957 pesetas, IVA incluido, a cargo del presupuesto del IMPSOI para 1995.

Tipo de licitación: 473.903.957 pesetas.

Fianza provisional: 9.478.079 pesetas.

La formalización del contrato de adjudicación, así como los depósitos de las fianzas, tanto la provisional como la definitiva, se llevarán a cabo según lo que establece la normativa legal vigente.

#### Modelo de proposición económica

Don/doña ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., de profesión ....., en nombre propio, con documento nacional de identidad (o como mandatario), de ..... o como Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad ....., número de identificación fiscal ....., según acredita con la documentación que acompaña, enterado del anuncio del «Boletín Oficial del Estado» del día ... de ..... de 1995, y en las condiciones y requisitos para tomar parte en el concurso público para las obras de construcción de las viviendas de la Unidad de Proyecto 22, isla 3, en el sector de Riera Gasulla de Sant Boi de Llobregat, de acuerdo con el proyecto redactado por los Arquitectos don Manuel Ruisánchez Capelastegui y don Xavier Vendrell Sala y el proyecto de Seguridad e Higiene redactado por el Arquitecto Técnico don Javier Manzanares González cree que se encuentra en condiciones de concurrir.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo las citadas obras, con sujeción estricta a todas las condiciones técnicas, administrativas y legales que contienen los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, y la oferta base es por la suma total de ..... pesetas (IVA incluido del 16 por 100), que representa una baja de ..... (en letra) por 100 sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los citados pliegos.

**Oferta alternativa:** El importe de la oferta alternativa solicitada según el pliego de condiciones particulares asciende a ..... pesetas (IVA incluido del 16 por 100), comprometiéndose a realizar las citadas obras con estricta sujeción a todas las condiciones anteriormente reseñadas.

(Fecha y firma del licitador.)

**Admisión de proposiciones:** Hasta las doce horas de la fecha señalada en los anuncios en Prensa, la cual, como mínimo, será de veinte días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las plicas se presentarán en el Departamento Administrativo del IMPSOI, calle 62, número 16, sector A, Zona Franca, 08040 Barcelona (edificio A, despacho 406).

**Apertura de plicas:** Las plicas se abrirán en acto público por la Mesa de contratación, a las doce horas del día en que se cumplan cuarenta y ocho horas desde la fecha límite de recepción de proposiciones, en el IMPSOI.

**Documentos que deberán presentar los licitadores:** Los que se indican en las bases del concurso y en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La documentación técnica, el pliego de cláusulas administrativas generales, el pliego de cláusulas administrativas particulares, así como las bases del concurso, quedan expuestos en el tablón de anuncios del IMPSOI.

Los concursantes deberán dirigirse a Copistería Miracle, calle Rector Ubach, número 10, Barcelona, a fin de obtener fotocopia de la documentación citada.

Barcelona, 16 de enero de 1995.—El Director Gerente del IMPSOI, Carles Conill Vergés.—3.650.

### Resolución del Patronato Metropolitano del Parque de Collserola del Área Metropolitana de Barcelona por la que se convoca concurso público para la adjudicación del servicio de tratamiento y limpieza de vegetación en los bosques públicos, en los márgenes de las urbanizaciones y de los caminos del parque, como medida de prevención de incendios forestales.

El Consejo de Administración del Patronato Metropolitano del Parque de Collserola, en su sesión de 27 de septiembre de 1994, facultó a su Presidente para la aprobación del pliego de condiciones técnicas y administrativas reguladoras del concurso público para la adjudicación de la contratación del servicio de tratamiento y limpieza de vegetación en los bosques públicos, en los márgenes de las urbanizaciones y de los caminos del parque, como medida de prevención de incendios forestales y, en consecuencia, para la convocatoria del correspondiente concurso público.

En este sentido, el Presidente del Consejo de Administración del Patronato Metropolitano del Parque de Collserola, mediante Decreto emitido el pasado día 3 de noviembre de 1994, resolvió:

«Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que han de regir el concurso para la adjudicación del servicio de tratamiento y limpieza de vegetación en los bosques públicos, en los márgenes de las urbanizaciones y de los caminos del parque, como medida de prevención de incendios forestales.

Convocar concurso público para la adjudicación del citado servicio, de acuerdo con el artículo 8 del Decreto 1005/1974, de 4 de abril, por el que se regulan los contratos de asistencia que celebre la Administración del Estado y sus organismos autónomos con empresas consultoras o de servicios, mediante la oportuna publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en uno de los diarios de más difusión en esta provincia, de conformidad con lo que dispone el artículo 274 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, Municipal y de Régimen Local de Cataluña.

Autorizar el gasto de 30.273.600 pesetas, IVA incluido, con cargo a la partida 601005330 del presupuesto del Patronato Metropolitano del Parque de Collserola para el ejercicio de 1994.»

**Clasificación del contratista:** Grupo III, subgrupo 5, categoría c (Orden de 30 de enero de 1991, por la que se modificaron determinadas normas de la de 24 de noviembre de 1982, sobre clasificación de empresas consultoras y de servicios).

**Plazo máximo de ejecución:** Cinco meses.

**Precio de licitación:** 30.273.600 pesetas.

**Fianza provisional:** 605.472 pesetas.

La formalización del contrato de adjudicación, así como los depósitos de las fianzas, tanto provisional como definitiva, se llevarán a cabo según lo que establece la normativa legal vigente.

**Modelo de proposición económica:** Don/doña ..... (nombre y apellidos), mayor de edad, con domicilio en ..... (localidad), con documento nacional de identidad número ....., obrando en nombre ..... (propio o de la persona o entidad a la que represente), conociendo las condiciones técnicas, administrativas y financieras que han de regir el concurso para la ejecución del servicio de tratamiento y limpieza de vegetación en los bosques públicos, en los márgenes de las urbanizaciones y en los caminos del parque, como medida de prevención de incendios forestales, se compromete a efectuar los trabajos de acuerdo con los citados documentos por un importe de ..... (en letras, y cifra) pesetas, y a cumplir todas las disposiciones que sean de aplicación, así como las obligaciones establecidas en este pliego.

(Lugar, fecha y firma del ofertante.)

**Admisión de proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en la sede del Patronato Metropolitano del Parque de Collserola (carretera de l'Església, número 92, 08017 Barcelona), de lunes a viernes, entre las diez y las catorce horas, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la última publicación del anuncio de la licitación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» o en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona».

En el supuesto que el último día de presentación sea sábado, la entrega de las proposiciones se hará el día hábil siguiente.

No se admitirán plicas enviadas por correo.

**Apertura de plicas:** Se abrirán en acto público por la Mesa de Contratación en la sede del Patronato Metropolitano del Parque de Collserola, a las doce horas del siguiente día hábil al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones. En el supuesto de que este día sea sábado, la apertura se hará el día hábil siguiente.

**Documentos que habrán de presentar los licitadores:** Los que se indican en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La documentación técnica y el pliego de cláusulas administrativas particulares se encuentran a disposición de los interesados en la citada sede del Patronato Metropolitano del Parque de Collserola.

Barcelona, 11 de noviembre de 1994.—P. D., el Secretario general, José Manuel Gómez González.—1.026.

### Corrección de erratas de la Resolución del Ayuntamiento de Barcelona referente a la construcción y subsiguiente explotación en régimen de concesión administrativa de un aparcamiento subterráneo para vehículos situado en la Casa Grogga, con transmisión del uso de las plazas de aparcamiento a residentes.

Advertida errata en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 8, de fecha 10 de enero de 1995, página 525, columnas primera y segunda, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo segundo, donde dice: «Dentro del plazo citado y a partir del día hábil siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en que se publique», debe decir: «Dentro del plazo citado y a partir del día hábil siguiente al de la inserción de este anuncio en el último «Boletín Oficial» en que se publique».—105 CO.

### Corrección de erratas de la Resolución del Ayuntamiento de Barcelona referente a la construcción y subsiguiente explotación en régimen de concesión administrativa de un aparcamiento para vehículos situado en la ronda del Mig (entre avenida de Madrid y travesía de les Corts), con transmisión del uso de las plazas de aparcamiento a residentes.

Advertida errata en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 8, de fecha 10 de enero de 1995, página 525, columnas segunda y tercera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo segundo, donde dice: «Dentro del plazo citado y a partir del día hábil siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en que se publique», debe decir: «Dentro del plazo citado y a partir del día hábil siguiente al de la inserción de este anuncio en el último «Boletín Oficial» en que se publique».—109 CO.